



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Vicerrectorado de Investigación

**CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA 9ª CONVOCATORIA  
DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN 2022**  
(Publicada en BOUCO, en la página web de la UCO el 03 de octubre de 2022)

Advertido error en la Resolución de 01 de octubre de 2022 de la 9ª Convocatoria de Contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación de 2022, se procede a efectuar la siguiente corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

*“Artículo 105. Revocación de actos y rectificación de errores:*

*2. Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

**Anexos 8 y 9.** Se anulan los anexos 8 y 9 a petición de su Responsable.

En Córdoba a 03 de octubre de 2022

EL RECTOR,

PD. Resolución de 20 de julio de 2022  
(BOJA nº 141 de 25 de julio de 2022)  
La Vicerrectora de Política Científica

M. José Polo Gómez